

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

**Contrato:** Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

**Proyecto:** Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

**Fase o Etapa:** Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORIA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL”
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	3-1-102452-COI-1364-64 (PAF-ATMINDEPORTE-I-093-2022)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	ETAPA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Corresponde a la revisión de los estudios y diseños existentes entregados por el MUNICIPIO, para “PARA CONSTRUCCIÓN DE PATINODROMO EL CONDE DE CUCHICUTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL”.
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CONDE PG NIT: 901.601.347-8 Representante Legal: LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA PROMCIVILES S.A.S. (70%) NIT: 901.001.320-5 PROMOTORA PUGA LTDA (30%) NIT: 830.024.796-9
<b>INTERVENTOR</b>	DAIMCO S.A.S. NIT: 900.021.482-1 Representante Legal: SHEIRY CHARIN DAJHER HERRERA
<b>SUPERVISOR</b>	LUIS ALBERTO PERDOMO LARA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Etapas de revisión de los estudios y diseños: un (1) mes
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$80.206.000
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	07/07/2022 (ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	07/08/2022 (ETAPA DE REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS)

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> 06/08/2022	<i>Hasta</i> 20/08/2022
	Prórroga a la suspensión No.	21/08/2022	04/09/2022
	Reinicio No. 1	05/09/2022	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	UN (1) MES		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	N.A.	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	N.A.		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N.A.	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	UN (1) MES
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$80.206.000
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	06/09/2022

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No **I**, se recibe por parte de FINDETER, los productos o servicios, los cuales se encuentran en ajuste por parte de la Alcaldía municipal e San Gil y quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que, se encuentra pendiente el ajuste de los componentes **ARQUITECTÓNICO, ELÉCTRICO, HIDROSANITARIO, PRESUPUESTAL y ESTRUCTURAL** los cuales **NO** se encuentran debidamente terminados, para dar cumplimiento con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El INTERVENTOR se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *seis (6)* días del mes de *septiembre* del año *2022*.



**SHEIRY CHARIN DAJHER HERRERA**  
Representante Legal  
**DAIMCO S.A.S.**

\_\_\_\_\_  
**MYRIAM BALMASEDA PUPO**  
Representante Legal  
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y**  
**ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO**  
**AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA**  
**TÉCNICA FINDETER**

\_\_\_\_\_  
**LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**  
Supervisor  
**FINDETER**

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor